



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 de septiembre de 2019

Res. CD -ECO N° 369/19

Expte. N° 6546/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 885/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Gustavo Manuel Cayetano Quintana Medina en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Administración de Empresas I con extensión de funciones a Administración de Empresas II, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Sede Salta., y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haber sido designado el citado docente en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las referidas asignaturas (Res. CS N° 164/19), no siendo posible mantener ambos cargos.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

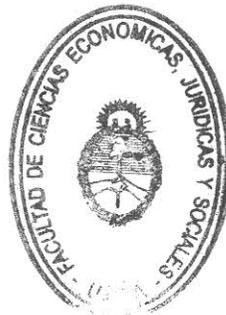
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 885/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y al Cr. Gustavo Manuel Cayetano Quintana Medina. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa